

Córdoba, 27 de setiembre de 2013.

VISTO:

La solicitud efectuada por la alumna de esta Facultad, María Camila Pérez Lucero (DNI N° 38.220.224), para que se justifiquen las inasistencias en sus actividades académicas desde el 10 al 15 de setiembre del corriente, para participar del Campeonato Argentino de Selecciones a llevarse a cabo en la ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires;

Y CONSIDERANDO:

Que fundamenta su pedido en razón de haber sido convocada por la Federación Sanluiseña de Hockey sobre Césped;

Que la solicitud está contemplada en el Artículo 10° de la Ley Nacional N° 20.596 de Fomento y Desarrollo del Deporte; por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
D E C R E T A:**

Art. 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la alumna de esta Facultad, María Camila Pérez Lucero (DNI N° 38.220.224), eximiéndola de la obligatoriedad de asistencia a clases desde el día 10 al 15 de setiembre del corriente año en las siguientes asignaturas:

- Contabilidad II (Prof. Bertoldi)
- Derecho Civil (Prof. Marmisolle Guarisco)
- Estadística II (Prof. Joekes)
- Historia Económica y Social (Prof. González Olguín)

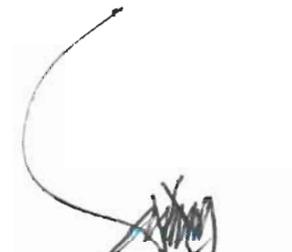
Art. 2°.- La interesada deberá presentar copia del presente Decreto a los señores Profesores de las materias mencionadas en el artículo anterior a fin de justificar las inasistencias en la que incurriere por las razones expuestas precedentemente.

Art. 3°.- Comuníquese a Dirección de Enseñanza, al interesado y archívese.

DECRETO N° 15 /2013



Dr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Ciencias Económicas



Lic. FRANCISCO MANUEL ECHEGARAY
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas